

En el Primero:

Donde dice:

Área de control de morteros para albanilería (II)

debe decir:

Área de control de morteros de albanilería (AMC)

En el Segundo:

Donde dice:

140051105

debe decir:

14005AMC05

Mérida, 11 de julio de 2005.

El Director de Arquitectura y
Programas Especiales de Vivienda,
JOSÉ TIMÓN TIEMBLO

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 28 de abril de 2005, de la Dirección de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda, por la que se acuerda la acreditación y subsiguiente inscripción de la empresa “LACOEX” en la instalación sita en Cáceres, Avenida de la Constitución, s/n., en el Registro de Entidades Acreditadas para la asistencia técnica en construcción y obras públicas.

Apreciado error en el texto publicado en el Diario Oficial de Extremadura núm. 64 de fecha 4 de junio de 2005 sobre la resolución arriba indicada, procede la correspondiente corrección.

En la pagina 7868, apartado segundo de la Resolución,

Donde dice:

140261105

debe decir:

14026AMC05

Mérida, 11 de julio de 2005.

El Director de Arquitectura y
Programas Especiales de Vivienda,
JOSÉ TIMÓN TIEMBLO

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 28 de abril de 2005, de la Dirección de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda, por la que se acuerda la acreditación y subsiguiente inscripción de la empresa “INTROMAC” en la instalación sita en Cáceres, Campus de la Universidad de Extremadura, ctra. de Trujillo, s/n., en el Registro de Entidades Acreditadas para la asistencia técnica en construcción y obras públicas.

Apreciado error en el texto publicado en el Diario Oficial de Extremadura núm. 64 de fecha 4 de junio de 2005 sobre la resolución arriba indicada, procede la correspondiente corrección.

En la pagina 7867, apartado segundo de la Resolución,

Donde dice:

140361105

debe decir:

14036AMC05

Mérida, 11 de julio de 2005.

El Director de Arquitectura y
Programas Especiales de Vivienda,
JOSÉ TIMÓN TIEMBLO

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 28 de abril de 2005, de la Dirección de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda, por la que se acuerda la acreditación y subsiguiente inscripción de la empresa “VORSEVI” en la instalación sita en Badajoz, polígono industrial “El Nevero” parcela “B”, nave B7, en el Registro de Entidades Acreditadas para la asistencia técnica en construcción y obras públicas.

Apreciado error en el texto publicado en el Diario Oficial de Extremadura núm. 64 de fecha 4 de junio de 2005 sobre la resolución arriba indicada, procede la correspondiente corrección.